

ANNEX II

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA

Extracto de la Resolución de la Alcaldía Núm. 350/2020 por la cual se convocan ayudas a entidades deportivas para la promoción del deporte en Vilanova del Camí

De conformidad con lo que prevé los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo del cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Beneficiarios.

Pueden solicitar esta ayuda las entidades deportivas federadas y las entidades de deporte escolar de Vilanova del Camí.

Segundo. Objeto.

Las ayudas tienen en objetivo de promocionar la organización de actividades físicas y deportivas con finalidades lúdicas, formativas o sociales

Tercer. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades deportivas para la promoción del deporte están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 110 y con fecha 8 de mayo de 2009.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

La partida en la que se imputan las ayudas es la 40.340.48900, y la cuantía total máxima de las ayudas convocadas es de 22.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las entidades interesadas han de formular la solicitud de acuerdo con los modelos que constan como anexo a ésta convocatoria y presentarla en las oficinas del Servicio de deportes o bien en el Registro de entrada del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,



Ajuntament de
Vilanova del Camí

en el plazo de 1 mes des de la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

El órgano instructor podrá solicitar cualquier otra documentación que se considere necesaria para que resulte acreditado que el solicitante cumple los requisitos adecuados para ser beneficiario.

Vilanova del Camí, 11 de marzo de 2020